

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA POR LA QUE SE POR LA QUE SE APRUEBA Y SE ANUNCIA LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO BASE DE LA CATEGORÍA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A (GRUPO A2) EN PLAZA VACANTE PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA MERCED DE OSUNA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

De conformidad con lo dispuesto en el Título VI del Texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, sobre el sistema de selección del personal estatutario temporal para puestos básicos en el SAS (Resolución de 22/09/2017 de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, BOJA nº 192 de 05/10/2017) y conforme a lo dispuesto en las bases de la Convocatoria Pública de la Resolución de 12/01/2026 de la Gerencia del AGS de Osuna, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Gerencia

**RESUELVE**

**PRIMERO.** – Aprobar y publicar como **Anexo I** de la presente Resolución, el **Listado definitivo de personas admitidas y excluidas** de la Convocatoria para la cobertura de **UN PUESTO BASE de carácter temporal de INGENIERO/A TÉCNICO/A (GRUPO A2) para el Hospital Universitario la Merced de Osuna del Área de Gestión Sanitaria de Osuna**, convocada mediante Resolución de 12/01/2026 de la Gerencia del AGS de Osuna.

**SEGUNDO.** Publicar, como Anexo II, las respuestas a las Alegaciones al listado provisional presentadas en tiempo y forma por una de las personas aspirantes.

**TERCERO.** - Convocar a los/as candidatos/as admitidos/as para la realización de la prueba teórico - práctica de la 1ª Fase del proceso selectivo, prevista en la Base Reguladora nº 4 de la convocatoria, consistente en test de conocimientos previos sobre materias relacionadas con el puesto, **para el próximo día 10/03/2026, a las 10:30 horas, en el Salón de Actos del Hospital Universitario de la Merced de Osuna, sito en Avda. de la Constitución, nº 2 de Osuna (Sevilla) 41640.**

A efectos de identificación los/as aspirantes deberán asistir provistos bien de DNI, o bien de su NIE o pasaporte

**CUARTO.** Se designa como Vocal Tercera de la Comisión de Valoración a doña Rocío López Parada, Técnico de Función Administrativa del Área de Gestión Sanitaria de Osuna, en sustitución de don Emilio Carrera Domínguez quien, en el día de la fecha no presta servicios en este Área.

**QUINTO.** - Anunciar que la presente Resolución será publicada en el tablón de anuncios del Área de Gestión Sanitaria de Osuna y en la página web del Servicio Andaluz de Salud el mismo día de su firma.

En Osuna, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada.

**GERENTE DEL AGS DE OSUNA**  
**Fdo.: María Belén Lozano León**

Avda. de la Constitución, 2  
41640 Osuna - Sevilla  
955 077 200  
[www.sspa.juntadeandalucia.es](http://www.sspa.juntadeandalucia.es)

[www.agsosuna.es](http://www.agsosuna.es)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

|              |                                |            |
|--------------|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | MARIA BELEN LOZANO LEON        | 04/03/2026 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmA73TVHKZJQ88WE943HFE8B7AJ | PÁG. 1/5   |



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente Resolución se publica el mismo día de la fecha de su firma en los tabloneros de anuncios del AGS de Osuna y en la página web del SAS <https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/>, considerando dicha publicación a los efectos de notificación de acuerdo con el art. 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Avda. de la Constitución, 2  
41640 Osuna - Sevilla  
955 077 200  
[www.sspa.juntadeandalucia.es](http://www.sspa.juntadeandalucia.es)

[www.agsosuna.es](http://www.agsosuna.es)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA BELEN LOZANO LEON

04/03/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmA73TVHKZJQ88WE943HFE8B7AJ

PÁG. 2/5



**ANEXO I**

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO BASE DE LA CATEGORÍA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A (GRUPO A2) EN PLAZA VACANTE PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA MERCED DE OSUNA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

| APELLIDOS Y NOMBRE           | SITUACIÓN  | MOTIVO DE EXCLUSIÓN           |
|------------------------------|------------|-------------------------------|
| CABRERA GÓMEZ, CONCEPCIÓN    | ADMITIDO/A |                               |
| CROSSA MUÑOZ, JUAN ANTONIO   | ADMITIDO/A |                               |
| GALÁN GARCÍA, MARÍA          | EXCLUIDO/A | FALTA DE TITULACIÓN REQUERIDA |
| GÓMEZ ARJONA, JOSE           | ADMITIDO/A |                               |
| GONZALEZ CARDENAS, MIGUEL    | ADMITIDO/A |                               |
| JIMENEZ ANGUITA JUAN ANTONIO | ADMITIDO/A |                               |
| MOLINA GÁMEZ JORGE           | ADMITIDO/A |                               |
| RODRIGUEZ MARTÍN DAVID       | ADMITIDO/A |                               |
| ROMERO MUÑOZ MOISES          | ADMITIDO/A |                               |

Avda. de la Constitución, 2  
41640 Osuna - Sevilla  
955 077 200  
[www.sspa.juntadeandalucia.es](http://www.sspa.juntadeandalucia.es)

[www.agsosuna.es](http://www.agsosuna.es)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

|              |                                |            |
|--------------|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | MARIA BELEN LOZANO LEON        | 04/03/2026 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmA73TVHKZJQ88WE943HFE8B7AJ | PÁG. 3/5   |



## ANEXO II

### ALEGACIONES PRESENTADAS CONTRA EL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS.

Se ha presentado, dentro del plazo establecido, alegaciones al listado provisional de personas candidatas admitidas y excluidas por el candidato **D<sup>a</sup>. María Galán Farcía**.

La Comisión de Valoración, reunida al efecto de estudio y resolución de las alegaciones presentadas, ha acordado lo siguiente con relación a las alegaciones presentadas por la citada aspirante.

#### **D<sup>a</sup>. María Galán García**

La candidata presenta escrito de alegaciones dentro del plazo conferido, por el que solicita su **admisión** en el proceso selectivo, aportando nuevamente como titulación el **Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto** (Universidad de Cádiz), al objeto de acreditar el cumplimiento del requisito de titulación.

El título presentado por la candidata **no se integra** en los supuestos admitidos por la convocatoria y, por tanto, **no acredita** la titulación requerida para la categoría/puesto convocado, y todo ello en base a los siguientes argumentos:

**1.- La Base 3.1 (Titulación)** de la convocatoria establece literalmente que: **“Los aspirantes deben estar en posesión del Título Ingeniero/a Técnico Industrial o del Título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada ...”**

Asimismo, las bases disponen que los requisitos deberán reunirse **en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse** durante todo el proceso .

Por tanto, el requisito no se satisface con la mera aportación de un título universitario oficial del ámbito técnico, sino que se exige de forma específica:

- el **Título de Ingeniero/a Técnico Industrial**, o bien
- un **título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada** de Ingeniero/a Técnico/a Industrial .

**2.-** La Comisión de Valoración, tras revisar la documentación aportada, constata que el título presentado por la candidata (Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto – UCA) no acredita el requisito de la Base 3.1, al no tratarse del Título de Ingeniero/a

|              |                                |            |
|--------------|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | MARIA BELEN LOZANO LEON        | 04/03/2026 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmA73TVHKZJQ88WE943HFE8B7AJ | PÁG. 4/5   |



Técnico Industrial ni acreditarse que sea título habilitante para el ejercicio de dicha profesión regulada .

Dicho Grado aportado por la interesada no habilita para los Cuerpos especiales de Ingeniero Técnico Industrial Grupo A2, todo ello de conformidad con la Ley 12/86 de atribuciones de los arquitectos e ingenieros técnicos, la ley 38/1999 de ordenación de la edificación, el Real Decreto Ley 37/1977 de atribuciones de los peritos industriales.

En consecuencia, se **desestima** la alegación, **manteniéndose la exclusión de doña MARÍA GALÁN GARCÍA** a este proceso de selección de INGENIERO/A TÉCNICO/A (GRUPO A2) para el Hospital Universitario la Merced de Osuna del Área de Gestión Sanitaria de Osuna, convocada mediante Resolución de 12/01/2026 de la Gerencia del AGS de Osuna.

**GERENTE ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA**  
**Fdo.: María Belén Lozano León**

Avda. de la Constitución, 2  
41640 Osuna - Sevilla  
955 077 200  
[www.sspa.juntadeandalucia.es](http://www.sspa.juntadeandalucia.es)

[www.agsosuna.es](http://www.agsosuna.es)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

|              |                                |            |
|--------------|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | MARIA BELEN LOZANO LEON        | 04/03/2026 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmA73TVHKZJQ88WE943HFE8B7AJ | PÁG. 5/5   |

